



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

### **CONTRATACION DEL SERVICIO:**

### **DISEÑO DE UN MUSEO EN LA CIUDAD DE CATACAOS**

**PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE PIURA 2.0”**

**SUB PROYECTO: CATACAOS, PRIMER DISTRITO DE TURISMO INNOVADOR, SOSTENIBLE Y VIVENCIAL, VERSIÓN 2.0**

**PROGRAMA APOYO EN EL DESARROLLO DE UNA INNOVADORA OFERTA CULTURAL EN CATACAOS**

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO; SUMA ALZADA**

**CONVOCATORIA: POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Piura, 15 de junio del 2023

## 1. Antecedentes

El año 2020, Innóvate Perú y la Universidad de Piura, elaboraron el Plan de Desarrollo del Ecosistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento (PDE) de la Región Piura, en el marco de la Fase 1 del Proyecto Piura Innovadora. En este Plan se identifican diferentes brechas existentes en el tema de investigación, innovación y emprendimiento, y se plantean cinco áreas de especialización inteligentes (AEI) para cerrar estas brechas: (1) Área 1: Hub Logístico y Transfronterizo; (2) Área 1: Industria Agropecuaria e Hidrobiológica de alto valor agregado; (3) Área 3: Piura Región Creativa, Cultural y Turística; (4) Área 4: Piura Territorio Sustentable; y (5) Área Transversal: Piura Región emprendedora y del saber.

En el caso del Área 3: Piura Región Creativa, Cultural y Turística, se ha diseñado el Sub Proyecto 03: Catacaos, primer distrito de turismo innovador, sostenible y vivencial. Versión 2.0, el cual ayudará a cerrar las brechas que se muestran en la en la figura adjunta:



Este proyecto tiene como base conceptual el denominado turismo naranja, que es un turismo innovador, sostenible y vivencial, que se concibe como un turismo generador de desarrollo cultural, económico y social a partir de la gestión turística responsable del patrimonio cultural, la producción artística y las industrias culturales y creativas. Con este proyecto se espera vincular al turista con la vida y costumbres de los pobladores del distrito de Catacaos, posibilitando que aquel conviva como un poblador de esta localidad.

A continuación, se describen los objetivos generales y específicos del proyecto.

### **Objetivo general:**

Diseño de una propuesta de conservación y restauración para un museo en la ciudad de Catacaos

### **Objetivos Específicos:**

- Diagnóstico de la situación legal, de infraestructura y de su condición como patrimonio cultural, de la casona sobre la cual se trabajará el museo.
- Desarrollo de planteamientos innovadores en la gestión cultural y la museografía para ser aplicados en el museo, que integren la riqueza territorial, patrimonial y comercial de Catacaos.
- Diseñar una propuesta de conservación y restauración del edificio patrimonial conocido como ex casona Romero, así como un guion museológico y museográfico que pueda ser implementado en el espacio puesto en valor

En agosto del 2022, se concretó la donación de dos inmuebles por parte de la empresa Alicorp S.A.A. a la Municipalidad Distrital de Catacaos. El inmueble 1, se ubica en Jr. Comercio N° 725-731-737-743-749-755-761-767 y Calle San Sebastián N° 366-348-360, Catacaos, Piura, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas de un área de 2,646.00m<sup>2</sup>, corren inscritos en la Partida Electrónica N° 00019042 del Registro de Propiedad inmueble de la Oficina Registro Región Grau y mediante Resolución Jefatural N° 284-88-INC/J de fecha 18 de mayo de 1988 fue declarado monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación. El inmueble 2 se ubica en Jr. Comercio N° 742,748,754, 760-766 y Calle Arequipa N° 741, Catacaos, cuyas área, linderos y medidas perimétricas de un área de 1,318.41 m<sup>2</sup>, corren inscritos en la Partida Electrónica N° 00019040 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Región Grau y mediante Resolución Directoral Nacional N° 1944/INC, de fecha 20 de noviembre de 2008, fue declarado como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Los bienes muebles fueron declarados como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, de acuerdo a la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N° 28296 y su Reglamento y los bienes muebles e inmuebles se utilizarán exclusivamente para fines culturales y educativos.

El objetivo es poner en valor los bienes muebles e inmuebles cedidos por Alicorp S.A.A a la Municipalidad Distrital de Catacaos, los mismos que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación y darles el uso respectivo de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 28296 “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación” y su Reglamento; con el objetivo de promover por medio de la creación de diversas salas como: museos, salas de interpretación, paradero turístico,

biblioteca, auditorio y otros, la identidad cultural local cataquense, y motivar la visita de turistas nacionales e internaciones hacia la comunidad.

Los actores públicos y privados involucrados en este sub proyecto son:

- Universidad de Piura
- Municipalidad Distrital de Catacaos.
- Municipalidad Provincial de Piura.
- Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior
- PROMPERU
- Ministerio de Cultura.

## 2. INSITUACIÓN QUE REQUERE EL SERVICIO

UNIVERSIDAD DE PIURA – PROYECTO PIURA INNOVADORA

## 3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Diseño de una propuesta de conservación y restauración para un museo en la ciudad de Catacaos

## 4. PRINCIPALES ACTIVIDADES

El servicio debe cumplir con las actividades descritas a continuación, las mismas que no deben considerarse como limitativas, por lo cual el proveedor del servicio podrá ampliarlas y/o complementarlas, en caso se considere necesario para alcanzar el objetivo propuesto.

- **Actividad 1:** Elaboración de diagnóstico de la situación legal, de infraestructura y condición respecto al patrimonio cultural de la casona sobre la cual se trabajará el museo.
- **Actividad 2:** Desarrollo de una propuesta, desde la gestión cultural, de uso actual del edificio patrimonial como museo; así como del preguion (líneas temáticas) museológico.
- **Actividad 3:** Diseñar proyecto de adecuación, restauración y puesta en valor de la ex casona Romero para fines de museo

## 5. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

El proveedor del servicio debe tener conocimiento en arquitectura y museología, así como experiencia en desarrollo de trabajos similares, y puesta en valor de

infraestructura histórica, de preferencia en la región Piura.

## 6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y PLAZOS DE ENTREGA

### 6.1. Lugar de prestación del servicio

El servicio será prestado en la zona de intervención del distrito de Catacaos, provincia de Piura, departamento de Piura.

### 6.2. Plazo de prestación del servicio

El servicio será prestado en un plazo máximo de hasta 67 días calendarios. El plazo para presentar cada entregable se muestra a continuación

Productos	Período de trabajo
Producto 1: Un informe (01) que incluye el diagnóstico de la situación legal, de infraestructura y condición respecto al patrimonio cultural de la casona sobre la cual se trabajará el museo.	20-06-23
Producto 2: Desarrollo de una propuesta, desde la gestión cultural, de uso actual del edificio patrimonial como museo; así como del preguion (líneas temáticas) museológico.	15-07-23
Producto 3: Un diseño (01) de proyecto de adecuación, restauración y puesta en valor de la ex casona Romero para fines de museo	15-08-23

Todos los informes del estudio serán presentados en original y copia, acompañado del soporte digital (sobre todo en el caso de fotos, videos o audios), De existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor del servicio, quien en un plazo que no sobrepasará los tres (3) días hábiles deberá absolver las observaciones e incorporar las recomendaciones presentadas.

Todos los documentos que presentará el proveedor del servicio deberán ser presentados en: Formato A4. Para los textos se empleará procesador de textos Word, fuente Arial, tamaño 11 y a un espacio de 1.15. Toda la información presentada en forma impresa deberá ser presentada además en medio digital y enviada por email al siguiente correo: [oscar.perez@udep.edu.pe](mailto:oscar.perez@udep.edu.pe) Toda documentación que se presente deberá tener un índice y numeración de páginas, las cuales deberán estar debidamente visadas en señal de conformidad.

El contratante se reserva los derechos de propiedad intelectual del estudio, sin embargo, reconocerá la autoría para cualquier publicación, quedando los proveedores del servicio prohibidos de difundirlo sin autorización expresa y por escrito.

## 7. CONFORMIDAD DE LOS ENTREGABLES

Se dará la conformidad a los entregables, sujeto al cumplimiento del ítem 6.

## 8. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

El proveedor del servicio asumirá el total de la responsabilidad técnica en la elaboración del estudio, deberá garantizar la calidad y responder al trabajo realizado.

## 9. VALOR REFERENCIAL

El servicio tiene tres productos con un solo pago por el total. El valor de todos los productos incluye los impuestos de Ley y todo concepto que incida en el costo total del servicio.

Productos	Presupuesto bruto (Soles)
Producto 1: Elaborar un informe (01) de diagnóstico de la situación legal, de infraestructura y condición respecto al patrimonio cultural de la casona sobre la cual se trabajará el museo.	
Producto 2: Desarrollo de una propuesta, desde la gestión cultural, de uso actual del edificio patrimonial como museo; así como del preguion (líneas temáticas) museológico.	
Producto 3: Un diseño (01) de proyecto de adecuación, restauración y puesta en valor de la ex casona Romero para fines de museo	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>12,000</b>

Cualquier cambio entre los presupuestos de los productos debe ser informado y aprobado por el contratante

## 10. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Requisitos de proveedor

- Ficha RUC.
- Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia.

## **11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma alzada

## **12. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará una vez culminado el servicio de cada producto, previa conformidad del Equipo Técnico del contratante y dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

## **13. PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION**

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, equivalente al 1% del monto total del contrato

## **14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

## **15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será otorgada por el Equipo Técnico del contratante.

## **16. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULAR EL SERVICIO**

Expresión de interés:

- Propuesta detallada de las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos de cada producto (electivo)
- Experiencia de la empresa consultora y/o personal clave.

Para consultas y coordinaciones, comunicarse al siguiente correo:  
oscar.perez@udep.edu.pe: